

TEMA 10 – CÁLCULO DE PROBABILIDADES

10.1 – EXPERIENCIAS ALEATORIAS. SUCESOS

EXPERIENCIAS DETERMINISTAS Y ALEATORIAS

Se llama **experiencia determinista** a aquella que conocemos el resultado antes de realizar el experimento: lanzamos una piedra y conocemos las condiciones iniciales de altura, velocidad, etc.

Se llama **experiencia aleatoria** a aquella cuyo resultado depende del azar: lanzar un dado, extraer una carta de una baraja, sacar bolas de una urna,...

SUCESO ALEATORIO

Suceso aleatorio es un acontecimiento que ocurrirá o no dependiendo del azar.

ESPACIO MUESTRAL

Se llama **espacio muestral** al conjunto de todos los posibles resultados de una experiencia aleatoria, y se designa con la letra **E**.

*Por ejemplo: En un dado $\rightarrow E = \{1,2,3,4,5,6\}$
En una moneda $\rightarrow E = \{C,+ \}$*

SUCESOS

Se llama **suceso** a cualquier subconjunto del espacio muestral.

Los elementos de E se llaman **sucesos individuales** o **sucesos elementales**

También son sucesos el suceso vacío o **suceso imposible**, \emptyset , y el propio E, **suceso seguro**.

Al conjunto de todos los sucesos de una experiencia aleatoria lo llamaremos S.

Si E tiene un número finito, n, de elementos, el número de sucesos de E es 2^n .

OPERACIONES CON SUCESOS

Dados dos sucesos A y B, se llama

Unión: $A \cup B$ (se lee “A unión B”) es el suceso formado por todos los elementos de A y de B

El suceso $A \cup B$ se verifica cuando ocurre uno de los dos, A o B, o ambos.

Intersección: $A \cap B$ (se lee “A intersección B”) es el suceso formado por todos los elementos que son, a la vez, de A y de B.

El suceso $A \cap B$ se verifica cuando ocurren simultáneamente A y B.

Diferencia: $A - B$ (se lee “A menos B”) es el suceso formado por todos los elementos de A que no son de B.

El suceso $A - B$ se verifica cuando lo hace A y no B

Complementario: El suceso $A' = A^c = \bar{A} = E - A$ se llama suceso contrario o complementario de A.

El suceso A' se verifica siempre cuando no se verifique A.

Sucesos incompatibles: Dos sucesos, A y B, se llaman incompatibles cuando no tienen ningún elemento común. Es decir, cuando $A \cap B = \emptyset$

Los sucesos incompatibles no se pueden verificar simultáneamente.

PROPIEDADES DE LAS OPERACIONES CON SUCESOS

Distributivas:

$$A \cup (B \cap C) = (A \cup B) \cap (A \cup C)$$

$$A \cap (B \cup C) = (A \cap B) \cup (A \cap C)$$

De simplificación:

$$A \cup (B \cap A) = A$$

$$A \cap (B \cup A) = A$$

Con el complementario:

$$\overline{\overline{A}} = A$$

$$A - B = A \cap \bar{B}$$

$$\overline{A \cup B} = \bar{A} \cap \bar{B}$$

$$\overline{A \cap B} = \bar{A} \cup \bar{B}$$

10.2 – FRECUENCIA Y PROBABILIDAD

FRECUENCIA ABSOLUTA Y FRECUENCIA RELATIVA

Realizamos N veces una experiencia aleatoria.

Se llama **frecuencia absoluta** de un suceso S o, simplemente, frecuencia de S , al número de veces que ocurre S . Se designa por $f(S)$.

Se llama **frecuencia relativa** de un suceso S a la proporción de veces que ocurre S . Se designa por

$$\text{fr}(S): \text{fr}(S) = \frac{f(S)}{N}$$

LEY DE LOS GRANDES NÚMEROS

Al realizar reiteradamente una experiencia aleatoria, la frecuencia relativa de un cierto suceso, $\text{fr}(S)$, va tomando distintos valores. Estos valores al principio sufren grandes oscilaciones pero, poco a poco, se van estabilizando (oscilan cada vez menos). Cuando N crece mucho, se aproximan a un cierto valor que es la probabilidad de S , $P(S)$

$$\lim_{N \rightarrow \infty} \text{fr}(S) = P(S) \quad \text{LEY DE LOS GRANDES NÚMEROS}$$

PROPIEDADES DE LAS PROBABILIDADES

Axiomáticas: Inspiradas en las propias de la frecuencia relativa

Las propiedades de cada suceso es un número. Se han de cumplir los siguientes axiomas:

Ax.1 : Cualquiera que sea el suceso S , $P(S) \geq 0$

Ax.2 : Si dos sucesos son incompatibles, la probabilidad de su unión es igual a la suma de sus probabilidades.

$$A \cap B = \emptyset \rightarrow P(A \cup B) = P(A) + P(B)$$

Ax.3 : La probabilidad total es 1: $P(E) = 1$

En esencia, estas tres propiedades indican que disponemos de una cantidad total de probabilidad igual a 1 que hemos de repartir aditivamente entre los distintos sucesos.

Teoremas: Se deducen de las propiedades axiomáticas

T.1 : $P(A^c) = 1 - P(A)$

T.2 : $P(\emptyset) = 0$

T.3 : Si $A \subset B$, entonces $P(B) = P(A) + P(B-A)$

T.4 : Si $A \subset B$, entonces $P(A) \leq P(B)$

T.5 : Si A_1, A_2, \dots, A_k son incompatibles dos a dos, entonces:

$$P(A_1 \cup A_2 \cup \dots \cup A_k) = P(A_1) + P(A_2) + \dots + P(A_k)$$

T.6 : $P(A \cup B) = P(A) + P(B) - P(A \cap B)$

T.7 : Si el espacio muestral E es finito y un suceso es $S = \{x_1, x_2, \dots, x_k\}$, entonces:

$$P(S) = P(x_1) + P(x_2) + \dots + P(x_k)$$

10.3 – LEY DE LAPLACE

La propiedad **T.7** permite calcular la probabilidad de un suceso S conociendo las probabilidades de los sucesos elementales que lo componen.

Pero si el espacio muestral consta de n sucesos elementales equiprobables (todos ellos con la misma probabilidad $1/n$), entonces la probabilidad de S sólo depende del número de sucesos elementales

que lo componen: $P(S) = \frac{1}{n} + \frac{1}{n} + \dots + \frac{1}{n}$

LEY DE LAPLACE

Si $E = \{x_1, x_2, \dots, x_n\}$ y $P(x_1) = P(x_2) = \dots = P(x_n)$, entonces

$$P(s) = \frac{\text{número de elementos de } S}{n} = \frac{\text{Número de "casos favorables" a } S}{\text{número de "casos posibles"}}$$

Se dice que un suceso aleatorio es de Laplace cuando la probabilidad de todos sus sucesos elementales (casos) es la misma. Por ejemplo: un dado correcto, una moneda, una baraja,....

CASOS EN LOS QUE NO SE PUEDE APLICAR LA LEY DE LAPLACE

La ley de Laplace se puede aplicar **cuando todos los sucesos elementales tienen la misma probabilidad**.

Pero hay muchos casos en que esto no ocurre. Por ejemplo:

- **Instrumentos irregulares** : Dados trucados, una chincheta... Para evaluar la probabilidad de estos sucesos se recurre a la ley de los grandes números. $P(S) = fr(S)$. Cuanto mayor sea la N más fiable será la estimación.
- **Instrumentos regulares, pero sucesos elementales no equiprobables** : Por ejemplo lanzamos dos dados correctos y sumamos sus resultados. Para calcular su probabilidad recurrimos a técnicas de recuento y modificamos la descripción de la experiencia de modo que los sucesos elementales sean equiprobables.

10.4 – PROBABILIDAD CONDICIONADA. SUCESOS INDEPENDIENTES

PROBABILIDAD CONDICIONADA

Dados dos sucesos, A y B , se llama **probabilidad de B condicionada a A** , y se designa por $P(B/A)$

a $P(B/A) = \frac{P(A \cap B)}{P(A)}$ y mide la proporción de veces que ocurre B de entre las que ocurre A .

De la expresión anterior se deduce que $P(A \cap B) = P(A) \cdot P(B/A)$

SUCESOS INDEPENDIENTES

Dos sucesos, A y B , se dice que son independientes cuando:

$$P(A/B) = P(A) \text{ y } P(B/A) = P(B)$$

Cuando dos sucesos son independientes la probabilidad de su intersección es igual al producto de sus probabilidades: A y B independientes $\rightarrow P(A \cap B) = P(A) \cdot P(B)$

TABLAS DE CONTINGENCIA

Tablas que ayudan al estudio de probabilidades.

10.5 – PRUEBAS COMPUESTAS

Se llaman **pruebas compuestas** a aquellas experiencias en las que fácilmente podemos distinguir dos o más etapas. En ellas, el cálculo de probabilidades de sucesos compuestos se simplifica mucho calculando las probabilidades de sus componentes.

Dos pruebas compuestas son **independientes** cuando el resultado de una no influye en la otra. Si no es así, se llaman **dependientes**.

EXPERIENCIAS INDEPENDIENTES

Se dice que **dos o más pruebas son independientes** cuando el resultado de cada una de ellas no influye en las probabilidades de los distintos resultados de las otras. Por tanto, los sucesos correspondientes a la primera son independientes de los sucesos correspondientes a la segunda.

Si n pruebas son independientes y los sucesos S_1, S_2, \dots, S_n corresponden, respectivamente, a cada una de ellas se cumple que:

$$P(S_1 \text{ en la } 1^{\text{a}} \text{ y } S_2 \text{ en la } 2^{\text{a}} \text{ y } \dots \text{ y } S_n \text{ en la } n\text{-ésima}) = P(S_1) \cdot P(S_2) \cdot \dots \cdot P(S_n)$$

EXPERIENCIAS DEPENDIENTES

Dos experiencias son **dependientes** cuando el resultado de la primera influye en las probabilidades de los sucesos de la segunda. Las probabilidades de sucesos compuestos se obtienen así:

$$P(S_1 \text{ en la } 1^{\text{a}} \text{ y } S_2 \text{ en la } 2^{\text{a}}) = P(S_1 \text{ en la } 1^{\text{a}}) \cdot P(S_2 \text{ en la } 2^{\text{a}} \text{ supuesto que ocurrió } S_1 \text{ en la } 1^{\text{a}})$$

$$P(S_1 \cap S_2) = P(S_1) \cdot P(S_2/S_1)$$

Si se encadenan más de dos experiencias dependientes, las probabilidades de los sucesos compuestos se obtienen análogamente:

$$P(S_1 \cap S_2 \cap S_3) = P(S_1) \cdot P(S_2/S_1) \cdot P(S_3/S_1 \cap S_2)$$

10.6 – PROBABILIDAD TOTAL

Tenemos n sucesos A_1, A_2, \dots, A_n , incompatibles dos a dos y tales que $A_1 \cup A_2 \cup \dots \cup A_n = E$. Entonces, para cualquier suceso S se cumple que:

$$P(S) = P(A_1) \cdot P(S/A_1) + P(A_2) \cdot P(S/A_2) + \dots + P(A_n) \cdot P(S/A_n)$$

A la probabilidad $P(S)$ descompuesta de este modo se la llama **probabilidad total**.

DIAGRAMAS DE ÁRBOL : Esquema para el cálculo de la probabilidad total.

10.7 – PROBABILIDADES “A POSTERIORI”. FÓRMULA DE BAYES

$$P(A_i/S) = \frac{P(A_i) \cdot P(S/A_i)}{P(A_1) \cdot P(S/A_1) + \dots + P(A_n) \cdot P(S/A_n)}$$